



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**VILLA DEL PRADO**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de junio de 2017, aprobó la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, en los siguientes términos:

Oferta de Empleo Público para 2017*Funcionarios*

Oposición libre:

- Una plaza de agente de Policía Local. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C2.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria del proceso selectivo de la plaza incluida en la Oferta de Empleo Público será de treinta y seis meses, a contar desde la publicación de la presente Oferta de Empleo Público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villa del Prado, a 9 de junio de 2016.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/20.333/17)

